



ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno

el día 25 de junio de 2024



Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.





El 25 de junio de 2024

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 11 de junio de 2024.



- El establecimiento y aprobación del precio público por la cesión de uso de maquinaria de obras públicas a ayuntamientos y otros organismos públicos.
- 3. El establecimiento y aprobación del precio público por el servicio de recarga de vehículos eléctricos.
- 4. Asignar el dinero sobrante de los presupuestos participativos 2023 a proyectos que han costado más de lo previsto.
- Pagar gastos de años anteriores que estaban pendientes con el dinero del presupuesto de este año.
- 6. Conceder una ayuda para los gastos de gestión, uso y mantenimiento del Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena.



El 25 de junio de 2024 la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:



1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 11 de junio de 2024.

es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 11 de junio de 2024,

Volver al índice

2. El establecimiento y aprobación del precio público por la cesión de uso de maquinaria de obras públicas

El Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio

de la Diputación de Badajoz,

se encarga de gestionar la cesión de uso de maquinaria de obras púbicas a Ayuntamientos y otros organismos públicos de la provincia, cumpliendo la norma sobre el precio público por ofrecer este servicio que se publicó el 29 de abril de 2022 en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pero las persona que forman el pleno, anularon esta norma el 3 de mayo de 2024.

Ahora se propone la aprobación de una nueva norma que incluya las reglas sobre el precio público que se debe establecer por ofrecer este servicio,

en concreto, el servicio consiste en la cesión de maquinaria de obras

y también del personal capacitado para su funcionamiento.

A través de esta norma se quiere conseguir que la tramitación de solicitudes sea más rápida,

poner en marcha acciones de prevención de riesgos laborales, y también reorganizar la maquinaria según los precios públicos actuales.

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar el establecimiento del precio público por la cesión de uso de maquinaria de obras públicas por parte de la Diputación de Badajoz a ayuntamientos y otros organismos públicos.

También aprueban todas las normas y reglas

sobre este servicio.

En concreto, el precio dependerá del tipo de máquina solicitada: **MAQUINARÍA** Retrocargadora mixta. 75 CV. Retroexcavadora giratoria hasta 160 CV Compactador vibratorio autopropulsado 80 CV

Camión con grúa 14 euros Motoniveladora 160 CV 25 euros Bulldozer de más de 180 CV 31 euros Bulldozer de menos de 180 CV 20 euros Tractor agrícola y desbrozadora ventral 12 euros Solo el personal nombrado por la Diputación de Badajoz, podrá conducir la maquinaria. Cuando la cesión de uso sea para horas fuera de la jornada laboral, o en sábados o festivo, el precio se aumentará 2 euros y medio más por cada 10 euros del precio por hora. En general, como mucho se cederá el uso de la maquinaria durante 60 horas. Las máquinas se entregarán con el depósito lleno y se devolverán con el depósito lleno.

necesita la maquinaria que está dejando podrá recuperarla antes de que termine el plazo de tiempo durante el cual la ha dejado o cedido. La organización solicitante no deberá pagar por el uso de la maquinaria cuando se solicite por razones urgente e imprevisibles, como inundaciones, corrimientos de tierras... Los documentos para solicitar a la Diputación de Badajoz el uso de un grupo electrógeno están en:

• Sede electrónica: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=entidades

El acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

hasta que se anule de forma definitiva la norma anterior.

3. El establecimiento y aprobación del precio público

php?seleccion=_doc

Pero las normas no tendrán validez

• Oficina de información administrativa: https://dip-badajoz.es/ciudadanos/atencion/index.

para impulsar el uso de vehículos eléctricos y mejorar la accesibilidad a la recarga de estos vehículos. Desde enero de 2022 la Diputación de Badajoz ha puesto en marcha una Red de Estaciones de Recarga de Vehículos Eléctricos,

de tal forma que hay una estación a menos de 35 kilómetros

Recargar en estas estaciones ha sido gratuito desde entonces,

pero ya han pasado 2 años desde que se pusieron en marcha,

y es necesario establecer el precio público por el uso de este servicio.

Volver al índice

o en las que son de algunos ayuntamientos pero han cedido su gestión a la Diputación.

de cualquier pueblo o ciudad de la provincia.

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar el establecimiento del precio público para el uso del servicio de recarga de vehículos eléctricos

Cumpliendo así además el objetivo número 16 de la Agenda 2030: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Acaba la votación, realizado el recuento,

Volver al índice

↑ Volver al índice

Agenda 2030:

Acuerdo de la Organización

incluye los 17 Objetivos que

mundial antes del año 2030

para conseguir el desarrollo

de Naciones Unidas que

se deben cumplir a nivel

sostenible de todos los

países, es decir, avanzar

que se respeta el medio

todas las personas.

económicamente a la vez

ambiente y la igualdad de

Teniendo en cuenta todas las normas sobre este tema. todas las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar el pago de los presupuestos de este año, de esos gastos que quedaban pendiente de pago

de años anteriores.

es un bien público,

que por su tamaño y características,

Por ello, el 30 de junio de 2017,

la Junta de Extremadura,

la Diputación de Badajoz

Ahora se amplía de nuevo. El 29 de mayo de 2024 el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, pidió una ayuda para los gastos de gestión, uso y mantenimiento del Palacio de Congresos durante 2024.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, podrá pedir otras ayudas para estos gastos también, pero la suma de todas las ayudas no podrá superar el coste total de los mismos.

antes del 31 de marzo de 2025. Todas las facturas, documentos demostrativos de los pagos y documentos técnicos sobre la actividad se entregarán de forma digital,

Si el ayuntamiento no cumple las normas de esta ayuda,

El Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio

de la Delegación de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio

deberá devolver todo o parte del dinero concedido.

aunque deben estar siempre disponibles

o no justifica adecuadamente los gastos,

será la encargada de gestionar esta ayuda

que todo se realiza y justifica de forma adecuada.

para cualquier comprobación.

de la Diputación de Badajoz,

y la Oficina de Subvenciones

será la encargada de comprobar

La maquinaria tendrá en regla todos los seguros necesarios. En caso de ser necesaria señalización o ciertas autorizaciones para realizar la actividad para la que se solicita la maquinaria, será el ayuntamiento u organización solicitante la que se encargue de ello. Siempre habrá personal de la organización solicitante acompañando al conductor de la maquinaria para ayudarle en lo que sea necesario. Si la Diputación, por razones de urgencia,

por el servicio de recarga de vehículos eléctricos. La Diputación de Badajoz realiza diferentes acciones incluidas en el Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos (MOVEM),

En concreto, el servicio que ofrece la Diputación, es la posibilidad de recargar de forma rápida los vehículos eléctricos o híbridos en las estaciones de recarga de la Diputación de Badajoz

en las estaciones de recarga de la red de la Diputación de Badajoz. También aprueban todas las normas y reglas sobre este servicio. Tendrán que pagar por este servicio, las personas que recarguen sus coches en estas estaciones.

En concreto, el precio dependerá de los kilovatios por hora que se recarguen:

Estas normas tendrán validez desde el momento en el que se firme el contrato

• En conectores de carga rápida con potencia de hasta 50kW:

• En tomas de carga semirrápida con potencia menor o igual a 22kW:

30 céntimos por kilovatio por hora (IVA incluido).

25 céntimos por kilovatio por hora (IVA incluido).

con la empresa que se encargará del cobro.

Los ayuntamientos u organizaciones públicas

que quieran incluir sus estaciones de recarga

pero deberán pagar ellos los gastos:

podrán hacerlo,

en la Red de Estaciones de la Diputación de Badajoz,

El pago podrá realizarse a través de una aplicación móvil.

• O para mantenerla en buenas condiciones.

se propone en junio de 2024, asignar el dinero sobrante a 3 proyectos que han costado más de lo previsto. En concreto a estos proyectos:

y que costará finalmente 120 mil 355 euros.

y que costará finalmente 35 mil euros.

con el dinero del presupuesto de este año.

con el dinero del presupuesto de este año.

propone que se apruebe el pago

y una vez repartido los presupuestos a cada proyecto en 2023

En concreto se quedó un gasto pendiente de: • 8 mil 392 euros con 53 céntimos de gastos que no se tramitaron de forma de adecuada antes de que se cerrara el año y que habría que revisar. Pero que se aprueban pues la revisión sería poco útil y se da el visto bueno para agilizar su pago.

con el dinero que tiene la Diputación para este año. 6. Conceder una ayuda para los gastos de gestión, uso y mantenimiento del Palacio de Congresos de Villanueva de la Serena.

El Palacio de Congresos que está en Villanueva de la Serena,

se utiliza para congresos, convenciones, exposiciones, reuniones,

ferias profesionales, espectáculos o eventos culturales...

y el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Ese convenio se firmó con una validez de 5 años,

pero se amplió esa validez durante 2 años más en 2022.

firmaron un convenio a través del cual

compartían los gastos de este edificio.

con el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, a través del cual dará una ayuda directa de 95 mil euros al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Porque el Palacio de Congresos es un lugar que ofrece servicios a Villanueva y a otros pequeños pueblos de alrededor,

y se considera que el servicio que ofrece es de interés público

es decir, que nos beneficia a todas las personas.

La Diputación dará esta ayuda

del dinero de su presupuesto para 2024.

y los documentos que demuestran estos gastos entregados

• Para adaptar la imagen de la estación a la de la red. • Para adaptarla al sistema de cobro. El acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. 4. Asignar el dinero sobrante de los presupuestos participativos 2023 a proyectos que han costado más de lo previsto.

La Diputación de Badajoz, a través de los Presupuestos Participativos,

e impulsando la participación de la ciudadanía en los temas públicos.

favoreciendo la transparencia, una gestión más eficaz y eficiente

implica a la ciudadanía en todos los temas y políticas públicas de su interés,

 Proyecto Condado de la Delegación Territorial de Municipios Guadiana que cuando se planeó se calculaba que costaría 136 mil 893 euros y que costará finalmente 392 mil 610 euros con 80 céntimos. Proyecto de Habilitación para albergue en Esparragosa de la Serena

que cuando se planeó se calculaba que costaría 93 mil 355 euros

que cuando se planeó se calculaba que costaría 30 mil 350 euros

deciden aprobar el aumento de presupuesto para estos 3 proyectos.

La Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio

Proyecto Taller de Teatro inclusivo (Tierra de Barros-Río Matachel)

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno

5. Pagar gastos de años anteriores que estaban pendientes

de gastos de años anteriores que estaban pendientes

y que hacen un total de 20 mil 508 euros con 19 céntimos

 Y un gasto de 12 mil 115 euros con 66 céntimos, que quedaron pendientes de años anteriores por errores en el modo de justificar y presentar las facturas de dicho gasto. Del mismo modo, se aprueba el pago de este gasto, pues las acciones están realizadas y es un compromiso de la Diputación.

De todo esto se informará a la Intervención General, para que tenga en cuenta esas facturas para la contabilidad, y las pague lo antes posible,

La Diputación de Badajoz firmará un convenio

Los gastos deben haberse realizado entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Los gastos deben estar pagados

PRECIO POR HORA 12 euros 25 euros 15 euros 5 euros y 50 céntimos Rodillo compactador tándem hasta 3.0 t. Camión articulado y semirremolque góndola, 450 CV 35 euros Camión con caja basculante 14 euros Camión con cesta 11 euros

a ayuntamientos y otros organismos públicos.

Volver al índice

Convenio:

Decisión tomada entre dos

o más personas o entre dos

o más entidades para unir

esfuerzos y recursos con la

intención de conseguir un

objetivo determinado.

Volver al índice